

ENTREGA INFORME VALORACIÓN APOYOS EDWAR HAMILTON ROA LADINO

Esperanza Aponte Ortiz <eaponte@sdis.gov.co>

Mié 28/02/2024 8:54

Para: Juzgado 13 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Valentina Castaño Lozano <vcastano@sdis.gov.co>

 6 archivos adjuntos (4 MB)

E2023059683_REPARTO_VALORACION_DE_APOYOS_PQRE__Entrada_1 (1).pdf; 14-ASIGNACION EDWARD HAMILTON ROA LADINO.pdf; S2023229210.NOTIFICACIÓN VISITA EDWARD HAMILTON ROA LADINO.pdf; EVIDENCIAS VISITA EDWARD HAMILTON.pdf; INFORME EDWAR HAMILTON ROA LADINO 300124 (1) (1).pdf; S2024032015.ACTA ENTREGA EDWAR HAMILTON ROA LADINO.pdf;

Cordial saludo

Señores JUZGADO TRECE DE FAMILIA

En atención a su solicitud **Asunto: Valoración de Apoyo para la señora Asunto: Valoración de Apoyo para el señor EDWAR HAMILTON ROA LADINO. Referencia: Rdo. No. 11001311001320100031-700.**

Me permito en archivo adjunto, remitir informe de valoración de apoyo realizado por el equipo interdisciplinario de la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en la Ley 1996 de 2019. Gracias por su amable atención.

ESPERANZA APONTE ORTIZ

Apoyo Administrativo

Equipo Valoración de Apoyos (EVA)

Ley 1996-2019

Secretaría Distrital de Integración Social

Tel: 3015139356



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2023-12-01 09:09:28

Radicado: S2023229210

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cod Dependencia: SDIS.12400 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD
Destino: JUZGADO TRECE DE FAMILIA
Anexos:

Código 12530
Bogotá, D.C. 01 de diciembre 2023

Señores
JUZGADO TRECE DE FAMILIA BOGOTA D.C
Dirección: Calle 14 # 7- 36
Teléfono: 2830130
Correo electrónico: flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Asunto: Valoración de Apoyo para **EDWARD HAMILTON ROA LADINO**
Referencia: Con radicado número **11001311001320100031-700**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud, la cual fue remitida a la Subdirección para la Discapacidad de la Secretaría Distrital de Integración Social, donde solicita valoración de apoyo por el **Juzgado Trece de Familia de Bogotá**, conforme a lo establecido en Ley 1996 de 2019.

Me permito informar que se programa visita domiciliaria para el día **12 de diciembre del 2023**, con los profesionales del equipo interdisciplinario delegados como facilitadores, quienes realizarán la valoración de apoyo para **EDWARD HAMILTON ROA LADINO** en la dirección indicada por el Juzgado, CLL 77 #80J-45 TORRE 24 APTO 203.

Se anexa documento soporte de los funcionarios designados por la Entidad para su verificación.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Correo electrónico: ccarrillod@sdis.gov.co

Elaboró: Valentina Castaño Lozano - Contratista Subdirección para la Discapacidad
Aprobó: Claudia Patricia Carrillo Daza- Subdirectora para la Discapacidad (E)

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023229210

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231201-091056-65c2a6-20666514

Creación: 2023-12-01 09:10:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-12-01 13:47:15



Escanee el código
para verificación

Aprobación: APROBÓ

Claudia Patricia Carrillo Daza

52145695

ccarrillod@sdis.gov.co

Subdirectora para la Discapacidad (E)

Proyecto 7771

Elaboración: ELABORÓ

Valentina Castaño Lozano

1111204236

vcastano@sdis.gov.co

Coordinadora valoración de apoyos

subdirección para la discapacidad



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231201-091056-65c2a6-20666514
2023-12-01T13:47:15-05:00 - Página 2 de 3



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2023229210			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20231201-091056-65c2a6-20666514		Creación:2023-12-01 09:10:56	
Estado:Finalizado		Finalización:2023-12-01 13:47:15	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	valentina castaño lozano vcastano@sdis.gov.co Coordinadora valoración de apoyos subdirección para la discapacidad	Aprobado	Env.: 2023-12-01 09:10:58 Lec.: 2023-12-01 10:52:56 Res.: 2023-12-01 10:52:58 IP Res.: 200.71.43.16
Aprobación	Claudia Patricia Carrillo Daza ccarrillod@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad (E) Proyecto 7771	Aprobado	Env.: 2023-12-01 10:52:59 Lec.: 2023-12-01 13:47:10 Res.: 2023-12-01 13:47:15 IP Res.: 181.53.13.88



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-02-27 16:12:25

Radicado: S2024032015

Cod Dependencia: SDIS.12400 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD
Destino: JUZGADO TRECE DE FAMILIA
Anexos:

Código 12330
Bogotá, D.C 27 de febrero 2024

Señores
JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 14 # 7 – 36
Teléfono: 2822240
Correo electrónico: flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Asunto: Valoración de Apoyo para el señor **EDWAR HAMILTON ROA LADINO.**
Referencia: Rdo. No. **11001311001320100031-700**

Cordial saludo,

En atención al asunto, me permito remitir informe de valoración de apoyo realizado por el equipo interdisciplinario de la secretaria Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en la Ley 1996 de 2019, Respondiendo a su solicitud: Rdo. No. **11001311001320100031-700.**

Se hace entrega de los siguientes documentos:

1. Oficio solicitud de valoración de apoyo
2. Documento de asignación de facilitador
3. Oficio de respuesta a la solicitud de valoración de apoyo – notificación de visita
4. Consentimiento informado
5. Informe final de valoración de apoyo
6. Evidencias de visita domiciliaria

Cordialmente,
CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
Subdirectora para la Discapacidad
Correo electrónico: ccarrillod@sdis.gov.co

Elaboró: Valentina Castaño Lozano - Contratista Subdirección para la Discapacidad
Aprobó: Claudia Patricia Carrillo Daza- subdirectora para la Discapacidad

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024032015

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240227-161400-d25806-96998456

Creación: 2024-02-27 16:14:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-27 16:23:46



Escanee el código
para verificación

Aprobación: APROBÓ

Claudia Patricia Carrillo Daza

52145695

ccarrillod@sdis.gov.co

Subdirectora para la Discapacidad

Proyecto 7771

Elaboración: ELABORÓ

Valentina Castaño Lozano

1111204236

vcastano@sdis.gov.co

Coordinadora valoración de apoyos

subdirección para la discapacidad



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240227-161400-d25806-96998456
2024-02-27T16:23:47-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240227-161400-d25806-96998456
2024-02-27T16:23:47-05:00 - Página 3 de 3



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2024032015			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20240227-161400-d25806-96998456 Creación:2024-02-27 16:14:00 Estado:Finalizado Finalización:2024-02-27 16:23:46			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	valentina castaño lozano vcastano@sdis.gov.co Coordinadora valoración de apoyos subdirección para la discapacidad	Aprobado	Env.: 2024-02-27 16:14:03 Lec.: 2024-02-27 16:16:22 Res.: 2024-02-27 16:16:31 IP Res.: 186.146.63.95
Aprobación	Claudia Patricia Carrillo Daza ccarrillod@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Proyecto 7771	Aprobado	Env.: 2024-02-27 16:16:31 Lec.: 2024-02-27 16:23:40 Res.: 2024-02-27 16:23:46 IP Res.: 181.53.12.41

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO DE ASIGNACIÓN DE FACILITADOR PARA PROCESO DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: FOR-PSS-
		Versión: 1
		Fecha:
		Página: 1 de 2

Bogotá D.C. 15 Noviembre 2023

Se designan como facilitador a los profesionales que se relacionan a continuación:

Nombres y Apellidos	No de identificación	Cargo o tipo de vinculación	Dependencia
JOHN FREDY MARTINEZ CALVERA	C.C. 79.611.988	FACILITADOR	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD
NATHALY GONZALEZ	C.C. 1.010.226.891	FACILITADOR	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD

En cumplimiento del ejercicio de sus funciones, se designa a los Profesionales, como facilitadores para adelantar el proceso de valoración de apoyo relacionado en el artículo 33 de la ley 1996 de 2019, en el marco de los lineamientos establecidos en el Documento de lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos, así como en los términos definidos por la ley, para la entrega del respectivo informe final de valoración de apoyos de la persona con discapacidad identificada como:

Nombres y Apellidos	No de identificación	Radicado
EDWARD HAMILTON ROA LADINO	C.C. 1.010.207.105	No.110013110013201000317 00, E2023059683

Cuya valoración de apoyo fue solicitada por: El titular __, Juzgado de familia _X_, Red de apoyo __, Persona Jurídica __

CÚMPLASE,

VALENTINA CASTAÑO LOZANO
Coordinadora Valoración De Apoyos
Secretaría Distrital De Integración Social

Elaboró: Valentina Castaño Lozano
Coordinadora Equipo valoración de apoyos

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231115-160747-8829a3-93893680
2023-11-15T16:10:28-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

14-ASIGNACION EDWARD HAMILTON ROA LADINO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231115-160747-a829a3-93893680

Creación: 2023-11-15 16:07:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-15 16:10:27



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMANTE



valentina castaño lozano

1111204236

vcastano@sdis.gov.co

Coordinadora valoración de apoyos
subdirección para la discapacidad



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
14-ASIGNACION EDWARD HAMILTON ROA LADINO			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20231115-160747-a829a3-93893680 Creación:2023-11-15 16:07:47			
Estado:Finalizado Finalización:2023-11-15 16:10:27			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	valentina castaño lozano vcastano@sdis.gov.co Coordinadora valoración de apoyos subdirección para la discapacidad	Aprobado	Env.: 2023-11-15 16:07:47 Lec.: 2023-11-15 16:10:24 Res.: 2023-11-15 16:10:27 IP Res.: 191.95.148.16

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME DE VALORACION DE APOYOS	Código: FOR-PSS-738
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036244 22/11/2023
		Página: 1 de 13

Bogotá D.C.

Dirigido a:	JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE BOGOTA RADICADO N° 11001311001320100031-700
Solicitado por:	MARIA YOLANDA LADINO AVENDAÑO IDENTIFICADA CON CEDULA N° 39.709.743
Elaborado Por:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL JHON FREDY MARTINEZ CALVERA. PSICOLOGO - CONTRATISTA NATHALY GONZALEZ. TRABAJADORA SOCIAL – CONTRATISTA
Fecha de Inicio de la valoración:	12/12/2024
Numero de encuentros realizados:	2
Fecha, lugar y duración del encuentro:	12/12/2024 CLL 77 #80J-45 TORRE 24 APTO 203 Duración: 2 Horas

1. Identificación de la persona con discapacidad

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		PRIMER NOMBRE		SEGUNDO APELLIDO	
ROA		LADINO		EDWAR		HAMILTON	
NOMBRE IDENTITARIO				SEXO			
EDWAR HAMILTON ROA LADINO				HOMBRE	☒	MUJER	☐
TIPO DE DOCUMENTO				NUMERO DE DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	
R.C.	☐	T.I.	☐	C.C.	☒	1.010.207.105	
NIUP	☐	C.E.	☐	NO TIENE	☐	03/03/1993	
DIRECCION DE RESIDENCIA				TELEFONOS DE CONTACTO		CORREO ELECTRONICO	
CLL 77 #80J-45				3112242588			
FAMILIARES CON LAS QUE VIVE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD							
NOMBRES Y APELLIDOS				PARENTESCO			
MARIA YOLANDA LADINO AVENDAÑO				MADRE			



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME DE VALORACION DE APOYOS	Código: FOR-PSS-738
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036244 22/11/2023
		Página: 2 de 13

ENFOQUE DIFERENCIAL			
Etapa de ciclo de vida		¿Es víctima del conflicto armado?	
Juventud (18 a 28 años)		SÍ	
Adultez (29 a 59 años)	X	NO	X
Persona mayor (60 años o más)		No Informa	
Grupo étnico		Orientación sexual	
Indígena		Heterosexual	
Rrom (Gitano)		Gay	
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia		Lesbiana	
Palenquero de San Basilio		Bisexual	
Negro-a Mulato-a afro		No informa	X
Ningún grupo étnico	X		

¿La persona con discapacidad tiene certificado de discapacidad? X NO	Funcionalidad de la persona con discapacidad				Utiliza ayudas técnicas		
	ACTIVIDADES	Independiente	Semi dependiente	Dependiente	TIPO		
					SILLA DE RUEDAS	SÍ	NO
					OTRO	X	NO
Moverse			X	¿CUÁL? Muñequeras de sujeción.			
Moverse en la calle			X				

Tipo de discapacidad		Principalmente, la discapacidad es consecuencia de:				¿Sabe cuál es el origen de la discapacidad?	
Discapacidad física		Condiciones de salud de la madre durante el embarazo		Enfermedad profesional		X	NO
Discapacidad auditiva		Complicaciones en el parto	X	Consumo de psicoactivos		¿La persona con discapacidad o su familia han recibido asesoría sobre el manejo de la discapacidad?	
Discapacidad visual		Enfermedad general		Desastre natural		X	NO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME DE VALORACION DE APOYOS	Código: FOR-PSS-738
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036244 22/11/2023
		Página: 3 de 13

Sordoceguera		Alteración genética, hereditaria		Accidente		¿Ha recibido atención general en salud, en el último año? <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>NO</td> </tr> </table>	X	NO
X	NO							
Discapacidad intelectual		Lesión autoinfligida		Víctima de violencia				
Discapacidad psicosocial		Enfermedad profesional		Conflicto armado				
Discapacidad múltiple	X	Dificultades en la prestación de servicios de salud		Otra causa				

¿Asiste actualmente a algún establecimiento educativo?	SI	X	¿Cuál es la causa principal por la cual no estudia?		¿Cuál fue el último año escolar que aprobó?	
			Porque ya terminó o considera que no está en edad escolar		PREESCOLAR	
			Por falta de tiempo		BÁSICA PRIMARIA	
			Falta de cupo		BÁSICA SECUNDARIA	
El establecimiento en donde estudia es:	PUBLICO	PRIVADO	No le gusta o no le interesa el estudio		TÉCNICO O TECNOLÓGICO	
			Por su discapacidad	X	UNIVERSITARIO	
Para atender a la persona con discapacidad, el establecimiento cuenta con servicios de apoyo:			Costos educativos elevados o falta de dinero		POSTGRADO	
Pedagógico			No aprobó el examen de ingreso		NINGUNO	X
Tecnológico			No existe centro educativo cercano			
Terapéutico			Su familia no quiere que estudie			
Ninguno			Otra razón			

2. Motivación para solicitar la valoración de apoyos

¿La valoración es solicitada directamente por la persona con discapacidad?	SÍ	X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?	X	NO
En caso de marcar SI describa cual Proceso de adjudicación de apoyo judicial.		
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?	X	NO
En caso de marcar SI describa cual: Mediante el proceso judicial de Adjudicación de apoyo, el cual es activado por el Juzgado Trece de familia de Bogotá para la revisión de interdicción N°11001311001320100031-700 Conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 1996 de 2019.		
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?	SÍ	X

Si un tercero es quien solicita la valoración incluya esta información registre:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME DE VALORACION DE APOYOS	Código: FOR-PSS-738
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036244 22/11/2023
		Página: 4 de 13

¿Quién es la persona que solicita la valoración?

La persona que solicita la valoración de apoyo es la señora MARIA YOLANDA LADINO AVENDAÑO mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.709.743 expedida en Bogotá, en calidad de hija de la persona con discapacidad.

¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?

La señora MARIA YOLANDA LADINO identificada con C.C. No. 39.709.743 de Bogotá, refiere ser madre del señor EDWAR HAMILTON ROA LADINO.

¿La persona con discapacidad se encuentra “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019? Si x No__

¿Por qué está absolutamente imposibilitada?

El señor EDWAR HAMILTON ROA LADINO, se encuentra absolutamente imposibilitado para manifestar su voluntad y preferencia en aspectos básicos como la alimentación, sus gustos o incomodidades, según la resolución 1239 de 2022 expedida por el ministerio de salud, se comprende que acorde a la categorización de discapacidad el señor EDWAR HAMILTON ROA LADINO tiene discapacidad de tipo intelectual y física, toda vez que se presentan dificultades en funciones cognitivas, de razonamiento, socialización y movimiento corporal.

¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que puede o no expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?

Para conocer su nivel de autonomía e independencia, así como el entorno familiar del cual hace parte se intenta establecer comunicación directa y presencial con el señor EDWAR HAMILTON ROA LADINO realizando la presentación de los profesionales, ante lo cual no se evidencia respuesta sensorial al sonido de la voz, ni contacto visual. Se opta por verificar la respuesta al sonido de la voz de su familiar, no obstante, no se obtiene respuesta. Es relevante mencionar que durante la valoración de apoyos se identifica que la persona con discapacidad presenta conciencia, pero no cuenta con un formato de comunicación, cuenta con el apoyo de muñequeras de sujeción ya que aparentemente puede tener movimientos físicos violentos que pueden lastimarlo o también puede lastimar a otra persona.

¿La persona con discapacidad se encuentra “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019?. Si x No__

¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?

El señor EDWAR HAMILTON ROA LADINO se encuentra totalmente imposibilitado para ejercer su capacidad jurídica en cuanto no se evidencia un nivel de razonamiento, no presenta



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME DE VALORACION DE APOYOS	Código: FOR-PSS-738
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036244 22/11/2023
		Página: 5 de 13

pensamiento formal o reflexivo lo cual no le permite tomar decisiones complejas que ameriten razonamientos sociales complejos, morales, juicios de valor, o algún tipo de decisión jurídica. No le es posible determinar su voluntad en aspectos de menor ni mayor comprensión, requiere de apoyo permanente para trámites relacionados con salud y administración de la cuota de alimentos que brinda su progenitor de \$ 300.000 mensuales.

¿Cuáles son las posibles amenazas a sus derechos?

En el momento de la valoración no se identifica una amenaza a los derechos del señor EDWAR HAMILTON ROA LADINO, su progenitora es su red de apoyo más significativa, caracterizándose por apoyar la toma de decisiones de la PcD desde el respeto a su autonomía y el reconocimiento a su voluntad, adicionalmente no cuenta con ingresos económicos adicionales a la mensualidad por alimentos, pertenencias o procesos jurídicos que lo vinculen.

- Informe general del proyecto de vida o mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad

No es posible establecer comunicación con el señor EDWAR HAMILTON ROA LADINO, por los aspectos cognitivos y de lenguaje anteriormente mencionados por lo cual no se obtuvo un diálogo sobre su vida, es por esto que se toma como referencia la narración realizada por su progenitora

Si no es posible establecer comunicación con la persona con discapacidad, identifique la mejor interpretación de la voluntad y preferencias con la información suministrada por la red de apoyo.

Responda las siguientes preguntas:

¿Por qué se optó por este informe?

La madre de la persona con discapacidad expresa que optó por este proceso para apoyar el tránsito de la interdicción la cual fue otorgada en el Juzgado trece de Familia de Bogotá en el 2010. Así mismo expresa su deseo de apoyar la toma de decisiones relacionadas con el ejercicio de la capacidad jurídica sobre el patrimonio, salud, familia y cuidado de EDWAR HAMILTON ROA LADINO para de esta manera poder velar por el cuidado integral del mismo, cumpliendo de la mejor manera su voluntad en relación a las posibles decisiones en ámbitos como de la salud como procesos médicos, cirugías, trámites de medicamentos o apoyos.

¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

Si bien se conoce presencialmente a la persona con discapacidad, no fue posible establecer comunicación con el señor EDWAR HAMILTON ROA LADINO, porque se encuentra absolutamente imposibilitado para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier medio posible ya que como se mencionó anteriormente no se evidencia respuesta sensorial al sonido de la voz, ni contacto visual, ni otro formato de comunicación.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME DE VALORACION DE APOYOS	Código: FOR-PSS-738
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036244 22/11/2023
		Página: 6 de 13

Describa brevemente la historia de vida de la persona con discapacidad:

De acuerdo a la narrativa de su progenitora, el señor EDWAR HAMILTON ROA LADINO nació el 3 de marzo de 1993 en Bogotá, nace a los 7 meses de gestación, por complicaciones en el embarazo de la madre, quien fue diagnosticada con preclamsia, a su vez en el nacimiento se presentó hipoxia neonatal. En su infancia hizo parte de familia reconstituida conformada por su padre el señor SANTOS ROA CASTAÑEDA, quien actualmente tiene 72 años; su madre MARIA YOLANDA LADINO AVENDAÑO de 62 años, quien es su principal y única cuidadora y finalmente su hermano ALEJANDRO FORERO LADINO de 47 años.

Sobre el año y medio de edad del señor EDWAR HAMILTON ROA LADINO en controles médicos es diagnosticado con “autismo y retardo mental severo” siendo su madre desde entonces y hasta el día de hoy quien ha velado por su cuidado. Sobre los 8 años de edad es institucionalizado en la fundación Cedesnid con apoyo de la EPS con el ánimo de brindar un espacio de habilitación y rehabilitación a la discapacidad cognitiva, en esta duro aproximadamente 15 años, sin embargo, hace 5 meses aproximadamente es desvinculado ya que la EPS no genero autorización para la continuidad del mismo.

Actualmente su madre, la señora MARIA YOLANDA LADINO AVENDAÑO se encuentra gestionando nuevamente por medio de la EPS la autorización de institucionalización, toda vez no cuenta con los recursos económicos para acceder de manera privada y también se presentan dificultades en el cuidado por la aparente agresividad de la PcD.

Tabla 2

INFORME GENERAL DE LA MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.	
Ámbito Patrimonio y manejo del dinero	Principales decisiones y logros: En el ejercicio de la valoración de apoyos, se logra evidenciar que sus progenitores garantizan la manutención de EDWAR HAMILTON ROA, es importante mencionar que su madre hizo proceso de inasistencia alimentaria por fiscalía, actualmente el progenitor aporta la suma de \$300.000 como cuota alimentaria.
	Principales deseos y proyectos en el futuro: Su madre expresa la voluntad de solventar los gastos de manutención y cuidado necesarios para que EDWAR HAMILTON ROA continúe con el cuidado que requiere.
	Aspectos no claros para la red de apoyo: Durante la valoración se expresan claridades acordes a la voluntad de la persona con discapacidad.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME DE VALORACION DE APOYOS	Código: FOR-PSS-738
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036244 22/11/2023
		Página: 7 de 13

INFORME GENERAL DE LA MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

Ámbito

- Salud

Principales decisiones y logros:

Por parte de su progenitora se evidencia un alto compromiso a realizar solicitudes, trámites, derechos de petición, tutelas, notificaciones, interposición de recursos y diligencias necesarias ante su EPS para garantizar el derecho a la salud y su respectiva atención.

Principales deseos y proyectos en el futuro:

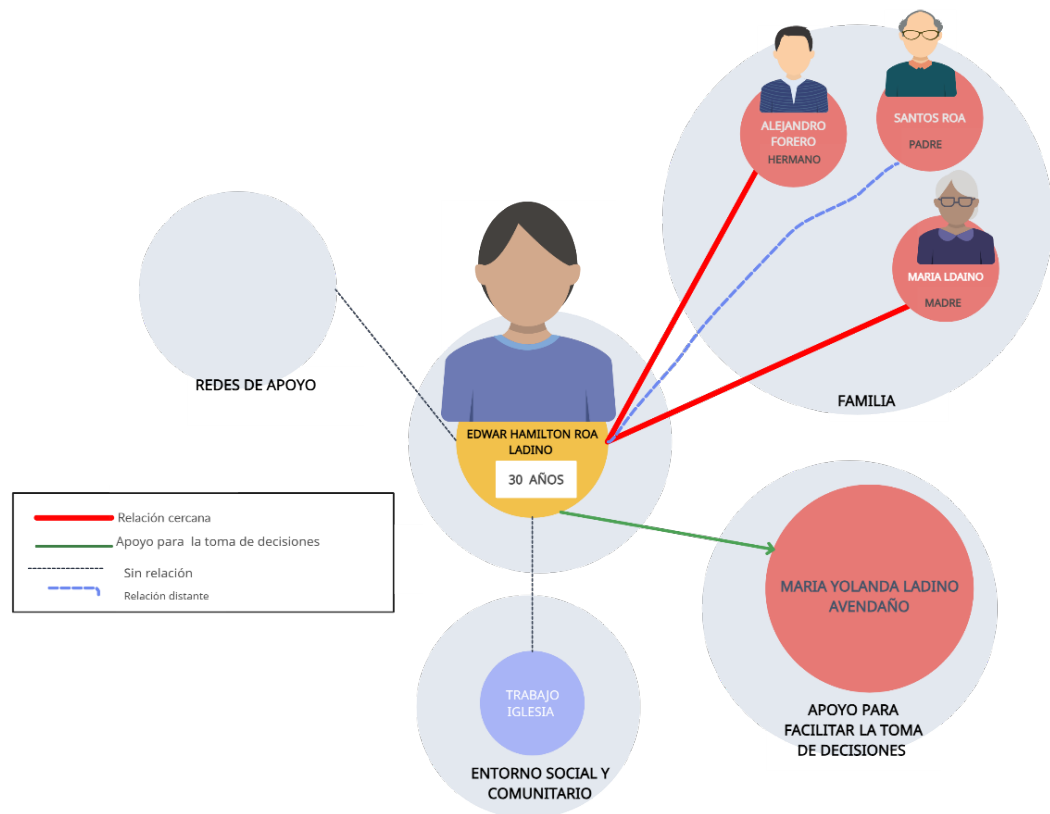
Su madre expresa la voluntad de solventar los gastos de manutención y cuidado necesarios para que EDWAR HAMILTON ROA continúe con el cuidado que requiere, sin embargo, espera nuevamente gestionar la autorización para institucionalizar a la PcD, toda vez eso garantiza una calidad de vida.

Aspectos no claros para la red de apoyo:

Durante la valoración se expresan claridades acordes a la voluntad de la persona con discapacidad.

4. Características de la red de apoyo:

Figura 1. Relación con la red de apoyo



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME DE VALORACION DE APOYOS	Código: FOR-PSS-738
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036244 22/11/2023
		Página: 8 de 13

Realice una explicación de cada uno de los aspectos del diagrama.

- Familia: EDWAR HAMILTON ROA LADINO Actualmente cuenta con un entorno familiar protector, caracterizado por el cuidado, afecto y acompañamiento específicamente por su progenitora MARIA YOLANDA LADINO AVENDAÑO quien actualmente tiene 62 años y es labora en trabajos varios, siendo su principal y única cuidadora.
- Apoyo para la toma de decisiones: Actualmente su principal apoyo para la toma de decisiones es su madre, MARIA YOLANDA LADINO AVENDAÑO quien de manera permanente suele estar al pendiente de las necesidades primarias y secundarias, aparentemente las decisiones que se toman están en el marco del bienestar de la persona con discapacidad.
- Entorno social y comunitario: No se evidencia participación en espacios territoriales, comunitarios y sociales.
- Redes de apoyo: No se evidencian redes de apoyo.
- Relaciones fuertes: Se evidenció que la red de apoyo más fuerte de EDWAR HAMILTON ROA LADINO es con su madre MARIA YOLANDA LADINO AVENDAÑO con quien se evidencian vínculos cercanos, caracterizados por el cuidado y la unión por el bienestar de la PcD.
- Relaciones débiles: Se presenta una relación distante con su padre el señor SANTOS ROA CASTAÑEDA, quien aporta económicamente la mensualidad de alimentos fijada en la Fiscalía de \$300.000 más no se evidencia un acercamiento protector y afectuoso.

Registre las personas que a futuro puedan servir de apoyo para la persona con discapacidad en la toma de decisiones y en que ámbitos lo podrían realizar:

1. La señora **MARIA YOLANDA LADINO AVENDAÑO**, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de madre de EDWAR HAMILTON ROA LADINO puede servir de apoyo para la persona con discapacidad en la toma de decisiones jurídicas, y en los ámbitos de salud, patrimonio, recursos económicos y de cuidado.

¿Considera que la persona con discapacidad necesita un/a defensor/a personal de la Defensoría del Pueblo?

SÍ ___ NO x

Registre el nombre y parentesco de las posibles personas o familiares con los cuales existan relaciones problemáticas o conflictivas, o inhabilidades, identificadas a lo largo de los encuentros realizados:

Durante la valoración no se evidencian relaciones conflictivas o problemáticas con ningún



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME DE VALORACION DE APOYOS	Código: FOR-PSS-738
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036244 22/11/2023
		Página: 9 de 13

integrante del núcleo familiar o conviviente.

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y del manejo del dinero	Administración de la cuota alimentaria mensual de \$300.000 aproximadamente	Representar a la persona.	MARIA YOLANDA LADINO AVENDAÑO	
Familia, cuidado y vivienda	En el momento de la valoración no se evidencian decisiones o actos jurídicos relacionados con familia, cuidado y vivienda que requieran de apoyo.			
Salud	Diligencias médicas que se requieran para salvaguardar la salud y garantizar los tratamientos médicos necesarios, medicina y atención integral, para su beneficio.	Representar a la persona.	MARIA YOLANDA LADINO AVENDAÑO	
Trabajo y generación de ingresos	En el momento de la valoración no se evidencian decisiones o actos jurídicos relacionados al trabajo o generación de ingresos que requieran de apoyo.			
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	En el momento de la valoración no se evidencian decisiones o actos jurídicos relacionados al acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto que requieran apoyo.			



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME DE VALORACION DE APOYOS	Código: FOR-PSS-738
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036244 22/11/2023
		Página: 10 de 13

6. Sugerencias de ajustes razonables.

La imposibilidad de manifestar su voluntad y preferencias para adelantar actos jurídicos determina que los apoyos que requiere son de representación e interpretación de su voluntad, por ende, un ajuste razonable, es permitir que personas de confianza de la persona con discapacidad participen en los espacios de prestación de servicios, adicionalmente en caso de requerirse su participación se sugiere se realice por medios virtuales o con desplazamiento a su lugar de residencia.

7. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

¿Cuál es la situación actual de la autonomía en la toma de decisiones?

Como se mencionaba a lo largo del presente informe la persona con discapacidad no manifiesta su voluntad por medio ningún medio de comunicación o ajuste razonable, su capacidad cognitiva no le permite tener autonomía en la toma de decisiones complejas, como la administración del dinero o generar alguna diligencia médica.

Es importante puntualizar que el diagnóstico de EDWAR HAMILTON ROA LADINO no se puede revertir o mostrar mejoría porque el daño cerebral es irreversible, por el contrario, se espera que la familia siga velando por mitigar el deterioro de la parte cognitiva de la Persona con Discapacidad.

¿Qué medidas debe tomar la persona con discapacidad para promover su autonomía en la toma de decisiones?

La autonomía y la toma de decisiones presentan amplia limitación, por lo que la persona con discapacidad debe contar con apoyo constante en todas sus actividades diarias.

¿Medidas que debe tomar la familia o la red de apoyo para promover la autonomía en la toma de decisiones de la persona con discapacidad?

Se evidencia que la familia siempre ha velado por el cuidado, protección y afecto del señor EDWAR HAMILTON ROA LADINO, así mismo su madre propicia el cumplimiento de la voluntad de la PcD y está al pendiente de los cuidados requeridos por los profesionales de salud para el beneficio del señor.

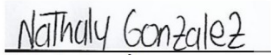
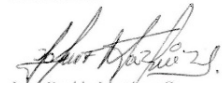


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME DE VALORACION DE APOYOS	Código: FOR-PSS-738
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036244 22/11/2023
		Página: 11 de 13

8. Dificultades y observaciones encontradas durante el proceso de valoración de apoyos.

No se registran dificultades en el momento de la valoración de apoyos. Es importante reconocer que la red de apoyo de EDWAR HAMILTON ROA LADINO, es protectora y se encuentra a disposición de velar por su bienestar, físico, emocional y económico, reconociendo tu voluntad y autonomía.

Se da por finalizado el informe.

Nombres y Apellidos	No. Identidad	Cargo	Firma
Nathaly Gonzalez	1.010.226.891	Subdirección para la discapacidad	
John freddy Martinez Calvera	79.611.988	Subdirección para la discapacidad	

"Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Relación de Anexos:

1. Consentimiento Informado firmado por la persona con discapacidad o red de apoyo.
2. Cédula de Ciudadanía de la persona con discapacidad.
3. Cédula de Ciudadanía de la persona o personas que podrían proveer el apoyo.

Aprobó: Valentina Castaño Lozano- Contratista Subdirección para la Discapacidad



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240227-161506-ec3006-54299920
2024-02-27T16:16:48-05:00 - Pagina 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME EDWAR HAMILTON ROA LADINO 300124

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240227-161506-ec30d6-54299920

Creación: 2024-02-27 16:15:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-27 16:16:47



Escanee el código
para verificación

Aprobación: APROBÓ



valentina castaño lozano

1111204236

vcastano@sdis.gov.co

Coordinadora valoración de apoyos
subdirección para la discapacidad



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240227-161506-ec30d6-54299920
2024-02-27T16:16:48-05:00 - Página 12 de 13





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240227-161506-ec30d6-54299920
2024-02-27T16:16:45:00 - Página 13 de 13



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
INFORME EDWAR HAMILTON ROA LADINO 300124			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20240227-161506-ec30d6-54299920			Creación:2024-02-27 16:15:06
Estado:Finalizado			Finalización:2024-02-27 16:16:47
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	valentina castaño lozano vcastano@sdis.gov.co Coordinadora valoración de apoyos subdirección para la discapacidad	Aprobado	Env.: 2024-02-27 16:15:09 Lec.: 2024-02-27 16:16:45 Res.: 2024-02-27 16:16:47 IP Res.: 186.146.63.95

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Consentimiento Informado Para Valoración De Apoyos	Documento No Controlado
--	---	------------------------------------

**Consentimiento informado de las personas de la red de apoyo de la persona con discapacidad
para el proceso de valoración de apoyos.**

Yo Yolanda Ladino identificado con cedula número 39709743, como participante de la valoración de la persona con discapacidad
E. Hamilton Roa Ladino identificado con Cedula número 1010207105 manifiesto de manera libre, espontánea y voluntaria que la persona que desarrollará la valoración de apoyos me informó y aclaró las dudas frente a los siguientes aspectos:

1. Las responsabilidades en la participación en el proceso de valoración de apoyos en calidad persona de la red de apoyo de la persona con discapacidad.
2. El principal interés es respetar el derecho a la capacidad jurídica y a la toma decisiones con apoyo a través del reconocimiento de la voluntad y preferencias de la persona con discapacidad a la que se refiere el proceso de valoración de apoyos.
3. Existe un proceso que busca determinar los apoyos que requiere la persona con discapacidad y las personas que pueden prestarlos para el ejercicio de la capacidad jurídica. Ese proceso se llama valoración de apoyos.
4. El proceso consiste en indagar acerca de sus preferencias, deseos y proyecciones, así como los apoyos que requiere en diferentes ámbitos de su vida y en su cotidianidad.
5. Para realizar este procedimiento me harán varias preguntas sobre los gustos, preferencias, actividades y decisiones cotidianas que toma la persona con discapacidad. Esto, con el fin de obtener información sobre lo que es importante.
6. Las preguntas serán dirigidas a la persona con discapacidad y mi participación estará limitada a brindarle apoyo para su comunicación, si es que ella lo requiere.
7. Puede que la persona con discapacidad no pueda comunicarse directamente, en ese caso, mi participación en el proceso de valoración de apoyos tiene el objetivo de obtener la mayor cantidad de información posible acerca de las preferencias, la voluntad y las decisiones tomadas previamente.
8. Si en algún momento la persona con discapacidad solicita que me retire porque prefiere contestar algunas preguntas sin que yo esté presente, respetaré su voluntad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Consentimiento Informado Para Valoración De Apoyos

Documento No
Controlado

9. No hay respuestas correctas o incorrectas, lo importante es contestar con total honestidad.
10. La información que surja del proceso y a partir de las preguntas que me realicen, constará en un informe de valoración y será utilizada para formalizar apoyos a través de cualquiera de los mecanismos de formalización de la Ley 1996 de 2019; sin embargo, sólo es obligatoria en los procesos judiciales de adjudicación de apoyos.

Manifiesto que he entendido la información que se me ha comunicado y acepto participar en el proceso de valoración de apoyos. SI ☒ No ☐

Autorizo que mis respuestas sean grabadas en audio para facilitar el desarrollo del proceso de valoración de apoyo y la elaboración del Informe final: SI ☒ No ☐

Nombre

Yolanda Cardino

Completo:

Cédula:

39 709 743

Fecha de Expedición:

20/02/1981

Dirección de notificación:

Cl 77 # 801 - 45 bue 24 Apto

Correo Electrónico:

yolandacardino@gmail.com

Fecha de Firma del documento:

12 dic / 23

Firma del Titular:

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Sede Principal: Carrera 7 # 32 - 12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR

BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.010.207.105**

ROA LADINO

APELLIDOS

EDWARD HAMILTON

NOMBRES

NO FIRMA

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

03-MAR-1993

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

10-MAR-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00290239-M-1010207105-20110407

0026603018A 1

36450141

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

39709743

NUMERO

LADINO AVENDAÑO

APELLIDOS

MARIA YOLANDA

NOMBRES

Yolanda Ladino

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

15-JUL-1962

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

B+

F

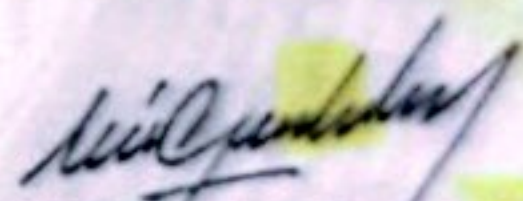
ESTATURA

G.S. RH

SEXO

20-FEB-1981 USME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500106-42096607-F-0039709743-20020301

05637 02059A 02 111633594



Remite: judicial.secretariatecnica <judicial.secretariatecnica@gobiernobogota.gov.co>

Fecha: 2023-11-06 02:37:54

Para: correspondenciaexterna@sdis.gov.co

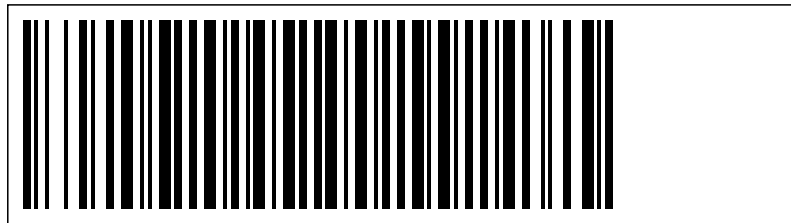
Asunto: REPARTO VALORACION DE APOYOS

Adjuntos: 2

Radicado: E2023059683

Fecha Radicación: 2023-11-09 08:28:34

Cc: STD de Discapacidad <stddiscapacidad@gobiernobogota.gov.co>,
Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.
<flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Estimadas Compañeras **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**, cordial saludo.

En atención a la solicitud remitida por el **JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**, permitimos reenviar comunicación para la prestación del servicio de valoración de apoyos para el ciudadano con Discapacidad **EDWARD HAMILTON ROA LADINO** identificado con **C.C 1.010.207.105**, conforme al orden de reparto emitido por la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Muchas Gracias.

Karen Herrera
Profesional de Apoyo
Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad.

De: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de noviembre de 2023 17:28
Para: judicial.secretariatecnica <judicial.secretariatecnica@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: REMITE OFICIO VALORACION DE APOYOS - PROCESO 11001311001320100031700

Bogotá, D.C. / 3 de noviembre de 2023

Señores:

PERSONERIA DE BOGOTA
DEFENSORIA DEL PUEBLO
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
C.C. Parte interesada

Cordial saludo, conforme a las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA 20-11567 del 05/06/2020 y PCSJA 20-11581 del 27/06/2020, lo establecido en el Art. 111 del C. G. del P. y Art. 11 de la Ley 2213 de 2022, este despacho remite el oficio No. 2569 de fecha 2 de noviembre de 2023.

Se informa que el documento adjunto podrá verificarse a través del siguiente link
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Atentamente,

ATM

□ **AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



judicial.secretariatecnica

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."